

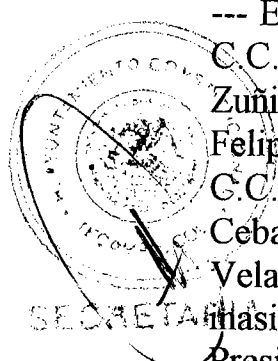
- - - En la ciudad de Tecomán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez horas), del día lunes 29 (veintinueve) del mes de mayo del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional para celebrar la SEPTUAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, poniéndose a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal e instalación. 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso. 4.- Solicitud al C. ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, presidente del municipio de Tecomán, Col., a efecto de que instruya a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tecomán, para que ocupen sus oficinas correspondientes ubicadas en el edificio de la Presidencia Municipal. 5.- Análisis de la situación política que guarda el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. 6.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud que hace la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que este H. Ayuntamiento de Tecomán, otorgue el premio denominado Escuela de Calidad a las Instituciones Educativas ganadoras del mismo. 7.- Clausura de la Sesión. -----

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, estando presentes los C.C. Regidores Eloísa Chavarrías Baraja, Carmen Rúa Castillo, Ramón Zuñiga Ramos, Julio Alejandro Puente Rojas, Armando de la Mora Morfin, Felipe Felix Castro y José Anguiano Negrete, **faltando sin justificación los** G.C. Regidores Saúl Magaña Madrigal, Armando Venegas Ortiz, Pablo Ceballos Ceballos, Ma. Aissa Solís Sánchez, la Síndico Norma Padilla Velasco y el Presidente Municipal; haciendo alusión que es la cuarta asistencia sin justificación a que han sido convocados después de que el Presidente argumenta tener licencia. Hizo uso de la palabra la Regidora Eloisa Chavarrías Barajas, propone se someta a votación para que el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, sea quien conduzca la presente sesión; misma que fue aprobada por seis Regidores presente, y una abstención del propio Regidor Ramón Zuñiga Ramos. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento interina, diera lectura al orden del día, mismo que fue aprobado con siete votos a favor.

- - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se rectificó el acta de la sesión anterior, ya que los regidores contaban con una copia que les fue remitida con anticipación, misma que se sometió a consideración, resultando aprobada por los siete Regidores. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, quien manifestó que a raíz de que surgió el problema obrero-patronal cuando se dio lo de la huelga, en una sesión se le pidió al Presidente Municipal que no se abandonaran las instalaciones municipales, ya que esto no afectaba en nada a los funcionarios de confianza, que siguieran laborando dentro del edificio, para que la gente que solicitara un servicio no tuviera que andar en otros lugares, solicitando los servicios; además de que iba a ocasionar más gasto al erario municipal, por lo

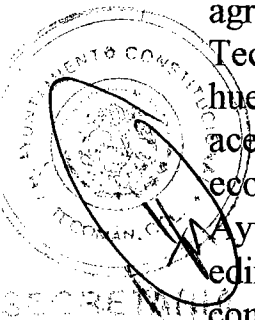


que en tiempo y forma se le pidió al Presidente Municipal haciendo caso omiso y se dieron las cosas como ya sabemos que se han dado, donde no hay lugar específico para cumplir con los servicios y la gente no tiene certidumbre donde realizar un trámite, proponiendo al pleno que el cabildo como mayoría calificada y quienes le apuestan al progreso del pueblo, exhortan al Presidente Municipal que se les instruya a todos los funcionarios a que regresen a ocupar las oficinas que inicialmente estaban ocupando aquí en la Presidencia Municipal, a fin de darle certidumbre y apostarle al progreso y desarrollo de Tecomán y que tenga la tranquilidad, estando trabajando en este sentido buscando la tranquilidad y el beneficio de todos.-

Hizo uso de la voz el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, quien se suma a la propuesta del Regidor Julio Puente y agregando que la situación económica del municipio no esta para estar pagando renta, y que la población se tiene que estar trasladando de un lado hacia otro, por lo que propone que el Presidente Municipal se regrese a la Presidencia.

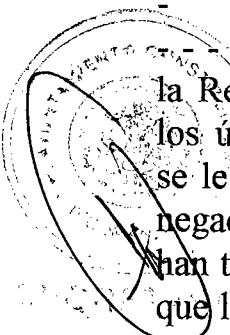
Hizo uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrias Barajas, manifestando que el Presidente Municipal esta haciendo pagos excesivos a la prensa, pago de renta y a los abogados que vienen de fuera, a estas alturas nos esta quedando claro de que son accesos lo que han hecho en esta administración, y lo gastan porque no es dinero de ellos sino del pueblo y son cantidades cuantiosas; poniendo de ejemplo que solamente a los amigos de la Tesorera les agrada ir a su casa a hacer algún pago o servicio pero que en su mayoría a nadie le agradaría ir, una vez trabajando en el edificio se le va a dar vida al centro de Tecomán, tampoco es un secreto que los comerciantes estén sufriendo por la huelga aún sabiendo que ya hay una resolución y que el Presidente no quiere aceptar ni dar respuesta a los trabajadores y tampoco hay esa derrama económica, si de verdad el Presidente dice que no hay los servicios en el Ayuntamiento por falta de dinero por que andan pagando renta estando el edificio de la Presidencia el cual se hizo un gasto para repararse a consecuencia del temblor y hoy que el edificio esta en condiciones de prestar el servicio como tal, andan pagando renta; además de que la población nuevamente se encontrará desubicada que ya el día 31 de mayo tendrán que desocupar las oficinas que se encuentran frente al parque González Lugo, mismas que se están rentando ya que ahí se encuentran dependencias de atención al público como lo es la Dirección de Fomento Económico, Desarrollo Urbano y la misma Secretaría del Ayuntamiento, proponiéndole en ese momento al Cabildo darle posesión a la Secretaria del Ayuntamiento interina para que ocupe las oficinas oficiales de la Secretaría en el edificio, haciendo alusión que de igual manera los Regidores presentes también reconocerán sus respectivas oficinas oficiales al termino de la presente sesión.

el Regidor Armando de la Mora Morfin, manifestó que estamos conscientes de que el Presidente es el ejecutor de las resoluciones del Cabildo, y respetando las resoluciones del Cabildo, solicita al Presidente Municipal y funcionarios se regresen a las oficinas donde nunca debieron de haber salido; también propone que este acuerdo después de ser aprobado se mande publicar en los principales medios de comunicación porque cuando la gente eligió a sus autoridades no lo hizo para que cada quien haga lo que le de la gana, ni para que los funcionarios estén despachando con la comodidad de atender en sus hogares, ni en pantuflas, ni viendo la televisión, lo hizo para que se atendiera en un lugar adecuado con decencia, como esos funcionarios que están despachando en la comodidad de sus hogares, ya dejen de hacerlo y se vengán a despachar a su lugar, la gente no es adivina para saber en donde están despachando los encargados de cada área, es importante que la ciudadanía sepa que el



responsable de poner trabas es el Presidente Municipal, manifestando dar su voto a favor y proponiendo hacer una aportación cada uno para pagarles a los medios de comunicación que la población este enterada quienes quieren trabajar y quien esta poniendo trabas a la situación de Tecomán, por lo que es importante para dar el buen servicio que merecen los ciudadanos Tecomenses que todos los funcionarios regresen al edificio de la Presidencia Municipal a prestar sus servicios ya que la población se encuentra desubicada, cuando solicitan algún servicio del Ayuntamiento, ya que es muy molesto para la gente cuando recurren a un edificio como lo es el que ocupa Seguridad Pública, después a un local rentado y hasta a casas particulares, como es el caso de la Tesorería Municipal que se encuentra en una casa particular en donde no se le da la atención a la gente con un horario de oficina, por eso es que le solicita al Presidente que regrese él y los funcionarios a la Presidencia que es el lugar acostumbrado a donde toda la población recurre en busca de los servicios.

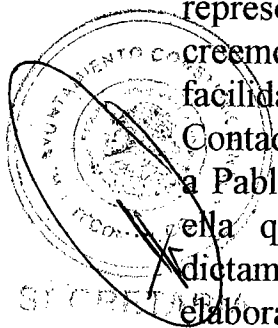
A continuación el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, puso a consideración de los presentes el punto de acuerdo desahogado en el punto cuatro del orden del día, resultando aprobado con siete votos a favor de los CC. Regidores Armando de la Mora Morfin, Eloisa Cahavarrías Barajas, Carmen Rúa Castillo, Ramón Zuñiga Ramos, Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y José Anguiano Negrete. -----



En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrias Barajas, manifestó que es importante abordar los últimos acontecimientos que todos estamos enterados de la situación que se le dio al Ing. Elías Martínez Presidente Municipal, el TRIFE donde le han negado su registro, solicitando quede asentado en el acta de que siempre se han tratado de buscar una salida al conflicto que se vive apegado a derecho de que les asiste la razón, y a la fecha ya no existe pretexto para que el Presidente Municipal siga conduciendo al Municipio con la irresponsabilidad que lo ha hecho mencionando que es irresponsable y siempre lo ha sido, por que en un principio ya hacia las cosas mal y el se justificaba diciendo que desconocía de la administración, así como también ha dicho que no es político y el actuar es todo lo contrario y no es el desconocimiento sino como dice el dicho "a río revuelto ganancia de pescadores" le ha gustado tener así al municipio porque ha podido hacer lo que a querido sin que hasta el momento entregue cuentas de todo el rezago que es grande y se pueden pensar muchas cosas, respecto de esa negativa de él, para entregarle las cuentas al municipio y al cuerpo de Regidores y eso que decía que no era político pero ya le gusto, porque él cree que va a seguir actuando como lo ha hecho, expresando que tiene confianza en que la justicia aunque sea tardada pero llega y ojalá que no vaya a ser cuando ya no este aquí, cuando se le finque una responsabilidad, no es justo que una persona que no era político y que no es de Tecomán, cometa tantas arbitrariedades en el municipio y con una irresponsabilidad jamás vista este manejando los dineros del pueblo como si fueran de él y esto hace que también haya funcionarios que se estén manejando con la misma irresponsabilidad que él y tenemos el caso de la Tesorera, como ya argumentó que lamentaba que una persona de Tecomán refiriéndose a la Tesorera porque es de Tecomán, haciendo énfasis que se refiere al actuar de la funcionaria no a la persona porque ella pertenece a una familia que merece todo el respeto, pero que desgraciadamente a lo mejor apoyada por el Presidente Municipal o en que se base para demostrar también que ella es autónoma en este proceder de su persona hacia el municipio como lo ha manejado el dinero el dinero del


pueblo; y refiriéndose al presupuesto de egresos de este año, en el que se hicieron modificaciones, se le quito a Comunicación Social se previo que se iban a querer servir con la cuchara grande porque están en campaña y ellos aprovechan por ese motivo se le quito como \$1,000,000.00 (un millón de pesos) ó \$1,500,000.00 (millón y medio de pesos), a esa partida y pedimos que se aumentara a Obra Pública que no se ha hecho hasta el momento con recursos del pueblo, las obras que se han hecho son con recursos del Estado y federal, ahora como no se le esta dando esta libertad a Comunicación Social y de algunas otras para mandarse también a obra pública es muy fácil dar ordenes para la compra de equipo de sonido, lonas para los candidatos de Acción Nacional que andan en campaña y lo sacan de obra pública porque es donde está el recurso; proponiendo un punto de acuerdo para que se recurra a la instancia correspondiente bien sea al Congreso o a la Contaduría Mayor de Hacienda de que urge su intervención para que todos esos recursos que se mandaron a obra pública se haga una vigilancia sabedores que con esa prepotencia de la Tesorera de no entregar cuentas, ni la documentación con esas mentiras que se han manejado, a nadie nos extrañaría una mentira más puesto que le pedimos a ella la documentación para nosotros hacer el dictamen de la cuenta del segundo semestre del 2005 y nos dijo que la tenía la contaduría Mayor de Hacienda, cuando estuvimos presente ya todos tenemos conocimiento dijeron que no tenían la documentación y lo hicieron frente al representante de la Tesorera que ella le pidió que asistiera a esa reunión y creemos que no dio la cara porque la íbamos a agarrar en la mentira y con una facilidad que mienten cuando se refieren a que la documentación esta en la Contaduría, la hemos agarrado en diversas mentiras y le consta a la Síndico y a Pablo Ceballos, por que ellos mismos firmaron oficios donde le pedíamos a ella que entregara la documentación por que no podíamos elaborar un dictamen con desconocimiento, la Comisión de Hacienda teníamos que elaborar un dictamen de suma importancia para el municipio donde se especificaba el gasto del dinero. También se refiere al reglamento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dice que las comisiones pueden trabajar con la mayoría de los integrantes y de que el Dr. De la Mora y la propia Eloisa son los que han insistido en que entreguen factura o documentación comprobatoria de los gastos que hicieron y que sino se hizo el dictamen fue porque se recurrió a todas las instancias siendo imposible conseguirlas, ya que Pablo Ceballos, la Síndico Norma Padilla, Saúl Magaña y el Presidente Municipal son parte de la Comisión de Hacienda y ellos pueden elaborar el dictamen y no lo hicieron formando una mayoría y pudieron mandarlo al Congreso, un dictamen puede elaborarse con la mayoría de sus integrantes, pero si quisieron justificar la falta de ese dictamen culpando a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que Eloisa Chavarrias diciendo que ella era la responsable pero el reglamento es muy claro que con la mayoría de regidores se puede hacer ese dictamen y que los únicos que insisten en la comprobación de todo lo gastado y de lo mal actuado en esta administración y que primero creíamos que era por desconocimiento ahora creemos que es por conveniencia somos el Regidor Armando de la Mora y la propia Eloisa Chavarrias.

Hizo uso de la voz el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, quien manifestó referente a un punto que tocó la Regidora Eloisa, sobre todo aquel dinero del presupuesto que de ciertas partidas se fueron cambiando al departamento de Obras Públicas quedó muy claro que anteriormente pertenecía a otras partidas y que en su momento se regresaría a su origen, tratando de evitar el mal manejo que se pudiera dar.



A continuación hizo uso de la voz el Regidor Armando de la Mora Morfin, para manifestar que lo que paso en el municipio de Tecomán no es cualquier cosa, recordando como fueron presionados para asistir a sesiones para tomar la protesta a una persona que no le correspondía legalmente se les estuvo presionando para cometer una ilegalidad a través de citatorios firmados por el Secretario del Ayuntamiento y a petición de cinco munícipes no menos de cuatro citatorios se recibieron tratando de sorprender teniendo lista al suplente en esos citatorios para tomar la protesta se pago con dinero del pueblo una campaña feroz de desprestigio contra los 7 regidores que se negaron a cumplir los caprichos y de esa manera cometer la burrada de tener dos presidentes municipales se dejo correr el rumor de que fueron cuestiones económicas por las que no se le dio la licencia a Elías Martínez Delgadillo, que algunos regidores solicitaron dinero para cambiar el sentido del voto, se amenazó públicamente con destituirlos y llamar a los suplentes de manera arbitraria e ilegal ya que el Congreso del Estado es el único facultado en su artículo 33 y 87 para suspender o revocar algún munícipe, por lo que en esta sesión hizo rechazó que en lo personal y en los general ninguno de los presentes recibieron un solo peso que no sea escrupulosamente descrito en el presupuesto de egresos, retando a que se les demuestre lo contrario, pero así como él reta a que no han recibido ni un peso adicional, el reta al Presidente Municipal y a su Tesorera a que la declaración patrimonial la hagan publica, y de sus principales familiares, también es un reto para demostrarle a la población que estamos listos aprovechando que estamos en mayo, mayo es el mes de la declaración patrimonial de todos los servidores públicos, ya que se tienen que rendir un estado de cuantas de cuanto se percibió y que se adquirió y aunque no es obligación quien pudiera declarar públicamente que bienes se adquirieron y cual es el monto de su patrimonio y de sus principales familiares de los últimos dos año, y si de rumores se habla no se caerá él ya que lo esta exponiendo en una instancia legal como es el Cabildo y si el Presidente Municipal publica su declaración patrimonial yo también lo publico, no se acepta una campaña de desprestigio con la finalidad de dañar, por no haberle dado el voto favorable para su licencia ni para la aprobación de la cuenta pública el 30 de marzo de este año, difícilmente se olvidará y quedará en la memoria y que no se debe repetir pero jamás debió de haber sido fue cuando el Presidente solicitó la licencia para separarse de su cargo, no se nos permitió votar si le concedíamos o no la licencia a Elías Martínez Delgadillo, una licencia que la condicionamos desde muchos días atrás hasta que el Presidente Municipal entregara la documentación requerida por las instancias legales para fiscalizar el gasto público, y así lo refirió publicó buscar la forma legal para evadir su obligación de entregar las cuentas antes que someterse al servicio de la Ley, ya quedó demostrado la postura de la mayoría del Cabildo contra viento y marea, contra presiones, difamaciones contra ese gasto grande se negaron, con eso queda un precedente para que los futuros Cabildos puedan decir a un Presidente Municipal, no cuando algo este mal o se aparte de sus facultades y si la mayoría del Cabildo tuvo la razón como lo manifestó el TRIFE el que se fue a escondidas y el que decía que tenía licencia y el que abandonó sus funciones por cerca de dos meses es el que no tuvo la razón, es el que vino a derramar la gota que derramó el vaso ya que desde diciembre del año pasado no ha presidido ninguna sesión, y hoy quedó demostrado de que Elías Martínez no tenía la razón respecto a la licencia y que poco le importó en aras de tener una diputación provocar todo el sainete en el municipio de Tecomán por la necedad de seguir apareciendo ahora en la nómina federal, y los únicos que han ganado en el asunto de la huelga son los abogados ya que

voluntad de la gente de hacer las cosas apegadas a derecho, por parte del Regidor Pablo Ceballos Ceballos quien presidió la sesión, por la ausencia del Presidente y que de manera arbitraria y prepotente quien de forma unilateral y de manera personal le dio la licencia al Presidente Municipal, no sometiéndola a votación, por lo que solicita que el Congreso del Estado por ser el facultado para las actuaciones por las acciones que como municipales se realizan, lo analice y revise, y determine lo conducente, y también el escrito que se le envió al entonces Secretario del Ayuntamiento firmado por los Regidores Eloisa Chavarrias Barajas, Armando de la Mora, y la mayoría de los Regidores, le pediamos que sometiera a consideración del pleno dado que en este sentido estuviera el mencionado punto; Propuesta y aprobación en su caso de solicitud de licencia al Ing. Elías Martínez Delgadillo, y era obligación del Secretario del Ayuntamiento actuar con apego a derecho y no lo que le aconseje el Regidor Pablo Ceballos, sus funciones es atender lo que diga la mayoría de Regidores, deben de manejar lo que el cabildo en pleno decida, él violentó la Ley al no haber sometido a votación el punto de acuerdo lo que es peor el Presidente Municipal sin haberle autorizado la Licencia abandona las funciones, y el pueblo de Tecomán a sufrido el completo a abandono del Presidente Municipal y quien dejó la situación por la que atraviesa; por lo que propone un punto de acuerdo donde se le solicite al Congreso del Estado, que analice y revise las actuaciones de los C.C. PROF. MOISES BEJAR VELAZQUEZ, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, Y ELIAS MARTINEZ DELGADILLO y que nos informe que es lo que procede porque es facultad del Congreso quien es la parte jerárquica, y dependiendo lo que el Congreso decida podemos manejar apegados a la normatividad.



Finalmente la comisión especial, quede integrada por los C.C. Regidores Eloisa Chavarrias Barajas, Armando de la Mora Morfin, Ramón Zuñiga Ramos y José Anguian Negrete, misma que se autoriza para que se realicen las investigaciones necesarias para la entrega de documentos necesarios para la elaboración de la cuenta pública y demás gastos erogados con cargo al Ayuntamiento.

Sometido a consideración la aprobación de la comisión especial por el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, resultó aprobado por la mayoría de integrantes con siete votos a favor correspondientes a los CC. Regidores Armando de la Mora Morfin, Eloisa Cahavarrias Barajas, Carmen Rúa Castillo, Ramón Zuñiga Ramos, Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y José Anguiano Negrete. -----

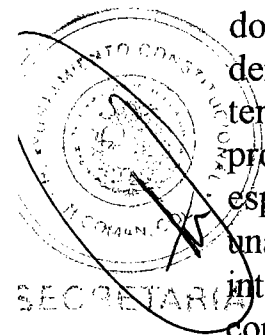
- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Armando de la Mora Morfin quien manifestó que como ya es del conocimiento del pleno que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, envió una solicitud para que se otorgue el premio denominado Escuela de calidad a las Instituciones Educativas ganadoras, como un estímulo a la educación y como todos los años se ha entregado por parte del Ayuntamiento, además de que es responsabilidad del cabildo dar seguimiento a los asuntos turnados, por lo que manifiesta su voto a favor. Hizo uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrias Barajas, para apoyar la propuesta descrita en el orden del día y manifiesta que esta clase de apoyo es muy importante, ya que los estudiantes necesitan recursos para continuar sus estudios y las escuelas tienen necesidades que resolver, en virtud de lo anterior propuso ser turnado este punto de acuerdo a la Tesorería para que se le de cumplimiento a la brevedad.

la Tesorera protegida por el Presente no se sabe cuanto es lo que ha gastado y como se ha ejercido el presupuesto, teniendo dudas de cuanto se les ha pagado a los Abogados, si son \$20,000,00.00 (veinte millones), o \$30,000,000.00 (treinta millones), le solicita al Presidente Municipal que le aclare al Cabildo cuanto les ha dado por la vía directa e indirecta pero se diga la verdad, haciendo una reflexión, cuantas calles se hubieran pavimentado con \$10'000,000.00 (diez millones de pesos), en las comunidades rurales o en la ciudad, subrayando que siempre le pidieron a Elías Martínez que los recursos municipales se invirtieran bien que no se despilfarrara el dinero, ya que no hay pretexto para seguir violentando Leyes y Reglamentos refiriéndose al Presidente por la inasistencia a la presente sesión, propone al pleno que el Múncipe que no acuda a la sesión no se le pague su sueldo empezando por el Presidente aunque el TRIFE le dice que se regrese a su lugar, manifestó por mi parte me niego a que cobre mientras no cumpla con las obligaciones del Cabildo, por lo que lo exhorta a que se presente a las sesiones, solicitando que quede asentado en el acta que tiene duda de ¿Cuánto se le ha pagado a Cavazos Chena? Y ¿cuantas calles se hubieran podido pavimentar con esa cantidad?, Pero que diga la verdad porque ya hasta se perdió la cuenta de todas las violaciones que ha habido, proponiendo en ese momento una comisión especial que elabore un dictamen en donde se diga donde esta el dinero de los trabajadores, y las falta a las que ha incurrido no importa el tiempo que se tarden, hasta la entrega a la Comisión de Hacienda Municipal con los documentos a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, demostrando los escritos que acreditan que no se ha cumplido, una vez terminado el dictamen sea presentado y analizado en sesión para ver que se propone por el pleno; también que se investigue por parte de la comisión especial unas y otras faltas por aquello que por ser regidores no vayas asumir una responsabilidad que no les competa, propuso que la comisión estuviera integrada por las cuatro fracciones que integra el cabildo, poniéndose a consideración el que se elabore el dictamen amplio y el Cabildo pueda tomar las decisiones que se requieran, que ahorita no se tomen acuerdo relacionados con esas faltas.

A continuación hizo uso de la voz el Regidor José Anguiano Negrete quien se dirige al Presidente Municipal Elías Martínez Delgadillo haciéndole una cordial invitación a nombre de los siete regidores, para que se reincorpore con los Regidores para sacar los trabajos rezagados que hay en el Municipio de Tecomán, es importante porque Tecomán esta muy atrasado en sus obras y hay obras que van a beneficiar al Municipio de Tecomán y por falta de el no se han podido realizar, por lo que ha nombre de los siete Regidores le hace una cordial invitación para que se reincorpore a la brevedad en el Municipio de Tecomán.

Hizo uso de la voz el Regidor Ramón Zuñiga Ramos solicita que la comisión propuesta investigue el oficio que envió el Secretario de Ayuntamiento Prof. Pedro Moisés Bejar Velásquez donde confirma que el Presidente tenía licencia y ya comprobamos que no es así. También propone se investigue en que delito incurrió el Regidor Pablo Ceballos Ceballos al otorgar la licencia de manera unilateral o personal al Presidente Elías Martínez Delgadillo y el abandono de labores, del mismo Presidente que se dio de baja en nomina y entrego una documentación al TRIFE y propone que la comisión investigue

Hizo uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puentes Rojas, proponiendo que se tome un punto de acuerdo económico en donde se le solicite al Congreso del Estado tome cartas en el asunto, en virtud de que en la reunión celebrada 30 de marzo, del presente año, en sesión extraordinaria, donde se le privo de la



Hizo uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, para expresar que está de acuerdo en que se entregue el premio denominado Escuela de Calidad, en el Municipio, en virtud de que es necesario resolver los asuntos rezagados por el Ayuntamiento.

Sometido a consideración por el Regidor Ramón Zuñiga Ramos, resultó aprobado por la mayoría de integrantes con siete votos a favor correspondientes a los CC. Regidores Armando de la Mora Morfin, Eloisa Cahavarrías Barajas, Carmen Rúa Castillo, Ramón Zuñiga Ramos, Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y José Anguiano Negrete. -----

- - - En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día , se clausuró la sesión, siendo las 11:40 horas del día de su fecha. -----

ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA

C. RAMON ZUÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. CARMEN RUA CASTILLO
REGIDOR

L.A.E. JULIO PUENTE ROJAS
REGIDOR

C. JOSE ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR

DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR

C. FELIPE. FELIX CASTRO...
REGIDOR

C., ARMANDO VENEGAS ORTIZ.....
REGIDOR

C. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. AISSA SOLIS SANCHEZ
REGIDORA

LA SECRETARIA INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

C. LAURA CECILIA BARNETO ALVAREZ
SECRETARIA

- - - - -El Suscrito Secretario del
Ayuntamiento Constitucional de Tecomán,
Colima,

-----HACE CONSTAR Y CERTIFICA-

----- Que las presentes copias fotostáticas,
compuestas de 8 OCHO fojas escritas por los
dos lados, coinciden fiel y exactamente con su
original de donde se compulsan y expiden, las
cuales tuve a la vista en el Libro de Actas
correspondiente al Protocolo 2003-2006 del H.
Ayuntamiento Constitucional. - - - - -

Atentamente

“ Sufragio Efectivo No Reelección.”

Tecomán , Col. a 14 de octubre de 2006



José A. Barreto Carreño

SECRETARIA